



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE TALTAL

Taltal,
Abril, 13 de 2015.-

VISTOS: La necesidad disponer en Cometido Funcionario a la Ciudad de Antofagasta, al Coordinador del SENDA PREVIENE, Sr. **JUAN TRONCOSO MAUREIRA**, para participar en una jornada técnica en el ámbito de prevención, la cual se realizara el día ,arte 14 desde las 10:00 a 15:30 horas, de acuerdo al memorando N° 021, del Coordinador de SENDA; teniendo presente el Decreto Supremo N° 262, de 1977, del Ministerio de Hacienda y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto N° 1/19.704 del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fijó el Texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, dicto el siguiente:

D E C R E T O N° 225/2015 EXENTO

- 1.- Designase en Cometido Funcionario a la Ciudad de Antofagasta, por el día **Martes 14** de Abril de 2015, al Coordinador de SENDA PREVIENE, don **JUAN TRONCOSO MAUREIRA**.
- 2.- Páguese a la persona mencionada en el punto anterior, el viático correspondiente a un 40%, más pasajes de ida y regreso.
- 3.- Encomiéndese al Depto. de Contabilidad y Finanzas, la cancelación con cargo a las Partidas 215.21.01.004.006 "Comisión de Servicio al Interior", 114.05.12.000.000 "Programa SENDA", y 215.22.08.007 "Pasajes, Fletes y Bodegaje" del Presupuesto Municipal vigente.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



RENE CORDERO CORNIDE
Secretario Municipal

SOM/rcc

DEVOLUCIONES:

- Secretaría Municipal
- Depto. de Contabilidad y Finanzas
- Administrador Municipal



SERGIO ORELLANA MONTEJO
Alcalde de la Comuna

Handwritten mark or signature at the top right corner.



Handwritten mark or signature on the left side.



Handwritten mark or signature on the right side.